

07317-2021-00905-OFICIO-01461-2025 El Guabo, 25 de julio de 2025

Asunto: información

Señores

UNIDAD DE TRÁNSITO Y REVISIÓN VEHICULAR - DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y MATRICULACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio EJECUTIVO-COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN No.07317-2021-00905 que sigue la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA., en contra de los señores VERDUGA CUSME HOLGER LEODAN, SOLANO CANALES VINICIO VALENTIN y ALCIVAR CAICEDO HILDA DE LOS ANGELES mediante AUTO de fecha 18 de julio del 2025, a las 13h04, se ha dispuesto enviar atento oficio a Usted en los siguientes términos:

Sírvase disponer a quien corresponda remita **INFORMACIÓN** si el señor **VERDUGA CUSME HOLGER LEODAN** con cédula de ciudadanía Nro 1309086633 tiene vehículo registrado a su nombre y la dirección constante en sus datos.

Particular que oficio a usted para los fines de Ley. Atentamente,

Dr. Marco Avila Solano JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO

